10.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

10.2.1 Técnico

Se verificará la presentación de los documentos exigidos y el cumplimiento de los Factores técnicos de las Especificaciones Técnicas del **Anexo "C".**

10.2.2 Experiencia mínima (**Anexo "D"**).

La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o a través de copias de contratos, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales.

10.2.3 Certificaciones de experiencia: El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, de una (01) a tres (03) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso con entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga a un porcentaje mínimo del 50% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Entidad contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (si es una entidad pública).
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Calificación del servicio y/o cumplimiento del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

NOTA: La inclusión de la experiencia supone la declaración bajo la gravedad de juramento de que la experiencia incluida se encuentra debidamente certificada.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.